



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Banco de La Provincia de Buenos Aires culmine con las obras de acceso para discapacitados en todas sus sucursales del territorio de la Provincia de Buenos Aires.


SOLÍS MENSI
Diputado
Partido U.C.R.
Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, como entidad emblemática, por fundamentos de creación y por función socio-económica, en representación directa e indirecta del Estado bonaerense tiene la responsabilidad en cuanto a la puesta al servicio de sus usuarios y clientes de contar con la mayor cantidad de comodidades y facilidades de acceso edilicio.

Nuestra legislación ya contempla la obligación de dotar de herramientas de accesibilidad a edificios públicos.

El Banco Provincia no ha cumplido con tal requisitoria y condicionamiento legal. Son muchas las sucursales en donde no existe la posibilidad de acceso físico para los discapacitados, sobre todo en sucursales del interior. Ello porque no se han realizado las respectivas obras.

Es imperiosa y urgente la construcción de esos facilitadores de ingreso y egreso institucional.

A diario concurren a las sucursales del banco miles de personas, muchas de ellas imposibilitados motrices, las que son sometidas a verdaderos calvarios e humillaciones personales para poder acceder a realizar un pago, un depósito, cobrar un cheque, una jubilación, o cualquier otro tipo de trámite. En algunas oportunidades la solución esta en la buena voluntad de los empleados bancarios que -excediendo su obligación y ámbito laboral- salen a la calle y le facilitan el trámite al discapacitado.

Si a esta dificultad de acceso y/o de carga adicional que lleva consigo realizar un trámite bancario para una persona impedida físicamente, se le suma la cuestión de inseguridad reinante (salideras bancarias, arrebato, etc.) estamos exponiendo a una franja poblacional, justamente a la de mayor indefensión, a muy difíciles situaciones.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Se debe agregar como justificativo de la presente Declaración el hecho del explosivo acrecentamiento en la cantidad de gente que concurre a diario a todas las sucursales del Banco Provincia con motivo del pago de los planes sociales.

Es por todo lo expuesto es que el Banco de la Provincia debe concretar las obras de acceso para discapacitados en cada sucursal, sin mas trámite, y de manera urgente.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.